



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-015686-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-015686-CE del 17 de junio de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT

Señor  
**ANONIMO AA**



Contraseña: jZ8E1ELqA

Asunto: Respuesta denuncia presentada

En referencia a la denuncia anónima allegada al correo anticorrupción con fecha 17/05/2022 y con radicado No.FAC-S-2022-000368-CIDIG, sobre presuntas irregularidades éticas de un personal militar durante la toma de talla y peso como requisito previo para realizar la prueba física, informo que de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 del 2015, título II Derecho de Petición, capítulo I Derecho de Petición Ante Autoridades Reglas Generales, Artículo 21 Funcionario Sin Competencia, la denuncia fue enviada por competencia al Comando de Desarrollo Humano CODEH, mediante oficio con radicado N° FAC-S-2022-095229-CI del 23 de mayo de 2022 /MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT.

Con fecha 07 de junio de 2022 esta Inspección General recibió por parte del Comando de Desarrollo Humano CODEH, respuesta mediante oficio con radicado No. FAC-S-2022-107437-CI del 7 de junio de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH, en la cual informa que una vez realizadas las averiguaciones y analizados cada unos de los informes del personal que en su momento se encontraba presente en dicha actividad, concluyó que: **“La denuncia anónima no tiene asidero y por lo mismo no existe mérito para la apertura de una investigación.”**

Finalmente, agradecemos su disposición al poner en conocimiento presuntos hechos de corrupción o prácticas indebidas que vayan en contra de la ética y de la transparencia de la institución, lo que nos permite tomar acciones inmediatas y contundentes para evitar la materialización de posibles eventos en contra de la integridad institucional.

De esta manera, se da respuesta completa y de fondo.de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Losada'.

Mayor General FERNANDO LEON LOSADA MONTOYA  
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: T1. ESQUIVEL / OFINT Aprobó:MG. LOSADA / IGEFA



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorruccion@fac.mil.co](mailto:anticorruccion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)